



POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

Código:	OD-01-19
Versión:	01
Fecha:	28/09/2020
Página:	1 de 1

Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A., implementa una política integral de gestión de riesgos que le permita identificar, analizar y dar respuesta de forma sistemática a los eventos internos o externos que pueden representar riesgos para su continuidad y la del servicio público de electricidad que suministra, así como el logro de sus objetivos.

La gestión integral de riesgos es un proceso de identificación, medición, control, monitoreo, evaluación, mitigación, retroalimentación y optimización de todas las situaciones que representan riesgos para la organización.

Esta política se desarrolla mediante la aplicación de manuales, procedimientos y herramientas de evaluación, que determinan los lineamientos específicos para el diseño, implementación, mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión Integral de Riesgos, considerando como riesgos aquellos eventos, acciones u omisiones que puedan impedir el logro de los objetivos estratégicos y operativos planteados por Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A., su operatividad y los servicios que brinda.

Los riesgos deben ser gestionados, con la participación de todas las áreas de la empresa, considerando:

- El cumplimiento de los lineamientos establecidos por FONAFE, Contraloría General de la República y las mejores prácticas internacionales.
- La adopción de una metodología para la gestión integral de riesgos, contenida en el Manual de Gestión Integral de Riesgos de SEAL.
- La definición y el establecimiento del nivel aceptable de la gestión de riesgos.
- El ciclo de la Gestión Integral de Riesgos, que comprende actividades de: planificación, identificación, análisis, medición, control, monitoreo, mitigación, comunicación y difusión de la gestión de los riesgos con el fin de obtener un ciclo de mejora continua.
- La identificación de los riesgos relevantes y su impacto en los procesos; implementación de planes de mitigación de riesgos que involucren la asignación de recursos necesarios para su ejecución incluidos en el presupuesto anual; análisis; evaluación de riesgos y verificación periódica de la eficiencia de controles establecidos.

La aplicación de esta política alcanza en su aplicación a toda la Empresa.

Elaborado por:	Revisado por:		Aprobado por:
Markpool De Taboada Quenaya Gerente de Planeamiento y Desarrollo (e)	Comité Técnico de Riesgos	Comité Especial de Auditoría y Gestión de Riesgos	Aprobado en sesión de Directorio del 28 de Setiembre del 2020